provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	de pagos provisionales de ISR	04/02/2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/02/2010
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR	04/02/2010
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/02/2010

Preguntas / Respuestas

La finalidad de la sociedad, empresa u organismo será: Realizar actividades sin obtener por ello una ganancia

El tipo de Sociedad, Asociación u organismo será: Otro tipo de sociedad o agrupación

Indique las actividades que desarrolla relacionadas con su objeto social: Actividades culturales

Para financiar nuestro objeto social No realizamos actividades complementarias a nuestro objeto social

Para el desarrollo de las actividades:

Pagaremos por la prestación de un servicio profesional distinto a los antes mencionados (médicos y de autor)

Anterior Confirmar Cancelar